



RESOLUCION H-Nro. 00421

Mendoza, 01 de agosto de 2025

VISTO:

El requerimiento N° 66703 por el cual se tramita la cancelación de la factura C N° 0002-00000110 de fecha 15/05/2025, por cobertura en video de la visita de la comitiva de Senadores al Ecoparque Mendoza; y

CONSIDERANDO:

Que obra nota de requerimiento N° 66703 de fecha 20/05/2025, cuyo detalle reza "Reconocimiento pago FACTURA s/documentación Adjunta". Dicho requerimiento fue generado por el Sr. Secretario Administrativo de esta H. Cámara de Senadores;

Que glosa nota emitida por la Secretaría Privada de Vicegoberanciación por medio de la cual manifiesta que el gasto fue motivado por la necesidad de cobertura al Ecoparque de la Comitiva de Senadores. El mismo fue excepcional, por no contar con otros prestadores disponibles el día consignado;

Que obra factura C N° 0002-000000110 de fecha 15/05/2025 emitida por Pedro Alberto Abrego, con CUIT N° 20-12044392-6, por la suma de pesos sesenta y cuatro mil quinientos (\$ 64.500,-) por cobertura en video de la visita de la Comitiva de Senadores al Ecoparque Mendoza. La misma se encuentra conformada por el Jefe de Prensa de Vicegobernación;

Que glosa volante de imputación preventiva N° 58421, de fecha 19/06/2025, por la suma de pesos sesenta y cuatro mil quinientos (\$64.500,-). El mismo se encuentra debidamente suscripto por el Director de Contaduría del Senado;

Que glosa dictamen legal emitido por la Secretaría Legal y Técnica;

Que el reconocimiento de referencia se efectúa en virtud de lo establecido por la Ley 8706 Ley de Administración Financiera;

Que el artículo 61 del Reglamento Interno de la H. Cámara de Senadores, faculta



RESOLUCION H-Nro. 00421

Mendoza, 01 de agosto de 2025

al presidente del Senado a tomar todas las medidas necesarias, en cuanto a proveer lo más conveniente al orden y mecanismo de las Secretarías, confiriéndole potestad de ordenar todas las adquisiciones que deba hacer la Cámara;

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1: AUTORIZAR la cancelación de la factura C N° 0002-000000110 de fecha 15/05/2025 emitida por Pedro Alberto Abrego, con CUIT N° 20-12044392-6, por la suma de pesos sesenta y cuatro mil quinientos (\$ 64.500,-) por cobertura en video de la visita de la Comitiva de Senadores al Ecoparque Mendoza.

ARTÍCULO 2: CONFECCIONAR por Dirección de Contaduría General orden de pago y cheque respectivo.

ARTÍCULO 3: IMPUTAR por Dirección de Contaduría General a la Partida Presupuestaria correspondiente el monto autorizado en el ARTÍCULO 1.

ARTÍCULO 4: COMUNICAR, NOTIFICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Firmado digitalmente por: PRIORE
MOYANO Pablo Antonio
Fecha y hora: 01.08.2025 21:45:16

Firmado digitalmente por: CASADO
Hebe Silvina
Fecha y hora: 01.08.2025 21:44:11